

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17120 *RESOLUCION de 1 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se nombra a don Jesús Sebastián Audina Subdirector general de Acción Cooperativa del Instituto de Cooperación Iberoamericana de la Agencia Española de Cooperación Internacional.*

Esta Secretaría de Estado, en uso de las facultades conferidas por el artículo 15.2 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, ha resuelto nombrar a don Jesús Sebastián Audina, funcionario de la Escala de Investigadores Científicos del CSIC, con el número de Registro de Personal 1708865535 A5403, Subdirector general de Acción Cooperativa del Instituto de Cooperación Iberoamericana, con nivel 30.

Madrid, 1 de mayo de 1989.—El Secretario de Estado, Luis Yáñez-Barnuevo.

17121 *RESOLUCION de 11 de julio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Por Resolución de 19 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 125, del 26), se convocó concurso para la provisión de puestos vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional, para funcionarios pertenecientes a los grupos A, B, C y D.

Vistas las solicitudes presentadas, y a los efectos previstos en la base décima, 1. de la convocatoria, esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que asimismo se indican.

Segundo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo, empezando a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o desde su publicación si comporta el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de julio de 1989.—El Secretario de Estado, Luis Yáñez-Barnuevo.

Ilmo. Sr. Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO

Número de Orden	Número de plazas	Localidad	Ministerio u Organismo Autónomo Centro Directivo. Subdirección General. Puesto de trabajo	NCD	Complemento específico anual	Apellidos y nombre	N.R.P.	Destino Actual		Puntuación
								Minist.	Local.	
1	1	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe de Sección	24	-	Herrero Garcia, Angel	782602802 A1122	T.R.	Madrid	15,05
2	1	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe de Sección.	24	-	Martínez Elcoro, Myriam	524679957 A1122	T.R.	Madrid	17,70
3	1	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe de Sección.	24	-	Fabra Carrera, Manuel	5030023457	A.E.	Madrid	17,80
4	1	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe de Oficina.	20	-	Pérez Rodríguez, Jose	739383513 A6025	A.E.	Madrid	20
5	1	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe de Negociado.	17	-	Picos Gómez, Rosario	78003068 A6025	A.F.	Madrid	17,35
6	1	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe de Negociado.	17	-	Fernández Gómez, M ^a Angeles	5117710613 A1146	A.E.	Madrid	17,90
7	1	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe de Negociado.	14	-	Ortiz Fernández, Yolanda	5052337468	C.U.	Madrid	12,65
8	3	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe de Negociado.	14	-	Docampo Anador, Pilar	5041159646	A.F.	Madrid	16,15
				14	-	Hernández García, Dolores	5053464502 A1146	A.F.	Madrid	16,70
				14	-	Juez de Pablo, Marina	A03PG29529	E.C.	Madrid	16,90
9	3	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe de Negociado.	14	-	Armero Díez, Jose Eduardo	285529524	A.E.	Madrid	14,90
				14	-	Gonzalo Cabello, M ^a Cruz	50414473/46 A1146	A.E.	Madrid	15,05
				14	-	Santafe Casanueva, Rocio	50282376/46 A1146	A.E.	Madrid	15,95
10	1	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Operadora Periférica.	13	111.024	García Abad, Manuela	5133909404 A1146	A.F.	Madrid	15,65

22884

Miércoles 19 julio 1989

BOE núm. 171